

Intervención de España – GT-EPU14 de Ucrania (24 octubre 2012)

17/2min.

Muchas gracias Sra. Presidenta.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Ucrania y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación celebra su ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo Facultativo en septiembre de 2008.

A mi delegación le gustaría realizar las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

1. Ratificar

- La Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las desapariciones forzadas.
- El Protocolo Facultativo de la Convención de los derechos económicos, sociales y culturales.
- El Estatuto de la Corte Penal Internacional.

2. Reforzar la independencia e imparcialidad del poder judicial, garantizando una mayor transparencia en los procesos judiciales, a través de medidas como la reforma del Código Penal y la de la fiscalía del Estado.

3. Crear un órgano independiente para investigar los casos de tortura, garantizando las compensaciones a las víctimas. En este orden de cosas, también se recomienda armonizar las condiciones de detención con los estándares internacionales y asegurar el respeto a las garantías judiciales de los detenidos.

4. Reformar el marco legislativo ucraniano en materia de asilo y refugio, de manera que se respete el principio de *non refoulement* y no se deporte a los solicitantes de asilo a países en los que se pudiesen encontrar en situación de riesgo.